



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**GABINETE**  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

## **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 84, Fracción XXXIVA, Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida**

Con fundamento en el Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete y se Reglamenta su Funcionamiento, no se realizaron resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida, por no encontrarse dentro de sus funciones, por lo que no se generan los siguientes hipervínculos:

- A la autorización o documento de suficiencia presupuestal.
- A la convocatoria o invitaciones emitidas.
- Al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente.
- Al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas.
- Al (los) dictámenes base del fallo o documento(s) equivalente(s).
- Al acta de fallo adjudicatorio y a la resolución de asignación del contrato u oficio de notificación de adjudicación.
- Al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde.
- Al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, en su caso.
- A los estudios de impacto urbano y ambiental, en su caso, hay que señalar que no se realizaron.
- A informes de avances físicos, si así corresponde.
- A los informes de avance financiero, si así corresponde.
- Al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso.
- Al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso.
- A la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales.
- Al documento del convenio y/o contrato, en versión pública.

